



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 485-95

Salta, 22 de Noviembre de 1.995
Expediente N°12.245/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se concreta un Acuerdo de Cooperación entre esta Facultad y el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de este Acuerdo es lograr y acrecentar el desarrollo de la docencia, investigación, asistencia, gestión y las actividades relacionadas con ellas en los campos de la Salud Pública, la Administración Sanitaria, la Salud Ambiental y la Epidemiología;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/95 del 21-11-95)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO